

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

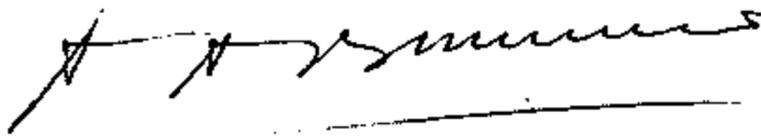
En atención al pedido de pasajes y anticipo de viáticos formulado en la nota que precede por la señora Secretaria Letrada de Informática del Tribunal, doctora Elena M. Campanella de Rizzi,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a extender las correspondientes órdenes de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta- Tucumán/Catamarca y Tucumán/Jujuy) a favor de la señora Jefa del Centro de Cómputos de Tucumán (Prosecretaría Administrativa) Ingeniera Nelly del Valle Olivares y a asignarle cuatro (4) días en concepto de anticipo de viáticos, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Catamarca y Jujuy a los efectos de encarar las diversas tareas previas de apoyo técnico para el próximo acto eleccionario.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar las órdenes de pasajes respectivas (vía terrestre - ida y vuelta - Córdoba/La Rioja) a favor del señor Jefe del Centro de Cómputos de Córdoba (Prosecretario Administrativo) don Alberto Oscar Uez y a liquidarle dos (2) días de anticipo de viáticos, en razón de tener que trasladarse a la Ciudad de La Rioja a idénticos fines.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RECIBIDO